

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00100-2011-INIA

Lima, 21 MAR. 2011

VISTO:

El Oficio N° 0104/2011-INIA-OCI , del Jefe del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00080-2011-INIA, se autorizó el destaque del C.P.C. FRANCISCO ROCHA QUIQUIN profesional con una Maestría en Auditoría Integral, de la EEA Canáán – Ayacucho, a la sede central – Órgano de Control Institucional del INIA;

Que, con el Oficio del Visto, el Jefe del Órgano de Control Institucional manifiesta que el profesional destacado para reforzar a dicho Órgano no cuenta con la experiencia en el área;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°00080-2011-INIA, debiendo expedir el acto de administración interna pertinente;

Estando a las facultades establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00080-2011-INIA, de fecha 28 de febrero del 2011, por las consideraciones expuestas.

